

RESENAS Y REGISTROS



MAPA POLICROMO DE LA GRAN COLOMBIA 1825, TOMADO DEL LIBRO GUÍA DE FORASTEROS - VENES ILUSTRADOS POR COLOMBIA, DE GIORGIO ANTEI

# ORÍGENES DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON VENEZUELA

GABRIEL JAIME ARANGO TORO\*

**G**randes e inútiles fueron los esfuerzos de Colombia (1830) para que Venezuela aceptara la Constitución que acababa de expedir el Congreso Admirable en el Decreto del 11 de Mayo de 1830 y evitar su separación, que trajo como consecuencia la del Ecuador; más aún cuando Venezuela por convocatoria de Páez sancionó, en el Congreso Admirable de Valencia, el 22 de Septiembre de 1830, la Constitución centrofederal de Venezuela, donde se proclamaba como República independiente y soberana con el mismo territorio que comprendían los límites de 1810.

Pero los ideales bolivarianos de unión persistían, el Ejecutivo granadino por medio de la Convención, expidió una Ley en la cual proponía una Asamblea de





Plenipotenciarios de Colombia, Venezuela y Ecuador, con el fin de formar un solo bloque para tratar en conjunto las negociaciones con la Corona española.

Esta iniciativa fue acogida por los países, pero el estado de agitación política en que se hallaban las naciones, los recelos y controversias que surgieron sobre las cuestiones limítrofes, impidieron la concurrencia de los representantes nombrados por Venezuela y Ecuador.

Como el comercio fronterizo había aumentado notoriamente, la Convención granadina expidió una Ley el 21 de enero de 1832, por la cual se organizaban las Aduanas limítrofes con Venezuela, hecho que no fue objetado por esa

nación y por el contrario resolvió grabar el bodegaje (3%) de las mercancías que entraran por Maracaibo y Angostura con destino a la Nueva Granada, depositadas en almacenes públicos.

De esta manera, los hechos crearon la necesidad cada vez mayor de regular no sólo las relaciones comerciales, sino también algunos asuntos de interés pendientes entre los dos Estados, como la liquidación de deudas y la delimitación de fronteras. Con el fin de iniciar negociaciones en este sentido, el Congreso de Venezuela instó al Gobierno la iniciación pronta de negociaciones con Colombia y Ecuador; para ello fue acreditado como Ministro Plenipotenciario en Bogotá, el señor Santos

Michelena, quien presentó credenciales al presidente Santander, el 29 de agosto de 1833.

Este ilustre venezolano, en desarrollo de su misión celebró dos Acuerdos con el entonces Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, don Lino Pombo; estos Tratados de gran importancia en la historia de las relaciones diplomáticas entre las dos naciones, merecen atención.

Buscando una solución definitiva a la cuestión fronteriza, el 14 de diciembre de 1833 se celebró un Tratado de Amistad, Comercio, Alianza y Navegación. Pero lo que en un comienzo pareció fácil por la mutua aceptación del principio *uti possidetis juris* de 1810, se complicó pues los «actos regios de la Corona española» sobre la jurisdicción en los extensos territorios de cada una de sus provincias eran poco claras y muy deficientes, además el desmedido concepto de nacionalidad nacido por aquella época entre civiles y militares agravaron un problema que ha llegado a ser secular con grande perjuicio para las dos naciones.

Es un hecho que al momento de la firma, la premura que urgió a los negociadores no permitió un estudio más detallado de los títulos que debían señalar la línea fronteriza, en especial para Colombia, ya que este Tratado llamado Pombo-Michelena resultó seriamente perjudicial para los intereses de la Nueva Granada, veamos:

1. El Tratado adjudicaba a Venezuela la mitad de la Guajira, al trazar la línea en la sección del Catatumbo por las faldas orientales de la cordillera.
2. Al señalar el límite desde el río Arauca hasta el Paso del Viento, de allí al apostadero sobre el Meta y luego en dirección norte sur hasta la frontera con Brasil, se desprendía, según cálculo posterior de la Cancillería colombiana, de mas de dos mil leguas cuadradas y de la navegación, como Estado ribereño, de los ríos Orinoco, Casiare y Rionegro.

Pretendiendo perfeccionar el instrumento, el 25 de enero de 1835, se llevó a cabo la celebración de una Convención complementaria sobre la manera de llevar a efecto la alianza pactada.

El Congreso granadino aprobó el Tratado, pero introdujo una modificación; suprimió un artículo en el cual se estipulaba el apoyo mutuo contra los rebeldes de uno u otro Estado que afectaran la estabilidad de los mismos. A su vez, sometido el Tratado a la consideración del Congreso de Venezuela, en febrero de 1836, suprimió varios artículos entre los cuales se encontraban los señalados por la Nueva Granada sobre todo lo relativo a los límites, argumentando para ello el convencimiento del Gobierno venezolano de que el territorio de San Faustino debería pertenecer a esa nación.

El señor Santos Michelena que para la fecha se encontraba en Caracas a cargo de la Cancillería de ese país, ordenó se hiciera el canje en estos términos, pero el presidente Santander, atendiendo recomendaciones del Consejo de Estado, no accedió a ello, negociándose luego una prórroga para dicho canje.

Sobre las deudas pendientes después de la disolución de la Gran Colombia, se suscribie-



ron dos instrumentos, hallando satisfacción de ambas partes en los términos establecidos, la Convención relativa a la deuda de la Gran Colombia (Dic.23 de 1834) y la Convención relativa a las acreencias Colombianas (Nov.16 de 1838), igualmente y haciendo oportuna la necesidad que había de ello, se realizó una Convención Postal, noviembre 24 de 1838.

El tema de la frontera entró en receso durante algún tiempo, hasta la administración del presidente Herrán en Colombia, quien designó, el 7 de mayo de 1841, a don Lino Pombo como Ministro Plenipotenciario en Caracas, con el propósito de negociar de nuevo el Tratado celebrado con Michelena.

Nuestro diplomático desde la presentación de credenciales el 4 de agosto de 1841, pidió al Gobierno de Venezuela se sometiera de nuevo ese pacto al Cuerpo Legislativo, lo que efectivamente se realizó, creando gran polémica en el interior del mismo. Finalmente, el 14 de mayo de 1841, la Cámara de Representantes rechazó definitivamente el Tratado.

Como un último intento, el diplomático granadino, aún sin instrucciones de la Cancillería, llegó a ofrecer el territorio que comprendía San Faustino, a cambio de una demarcación ventajosa en la línea que iba del río Catatumbo al Zulia, pero tampoco hubo un acuerdo al respecto.

Por fin, el 23 de julio de 1842, se suscribió un tratado de Amistad, Comercio y Navegación, sobre bases muy liberales. En materia de comercio y navegación se estipularon las ventajas para los nacionales de uno y otro Estado; se acordó la extradición para los reos de los

delitos graves; la admisión de la sal y lo que era más importante, la libertad de navegación en los ríos comunes a los dos países.

No pudiendo llegar a un acuerdo en el tema de los límites, ambos Gobiernos se comprometieron en un término de cuatro años a iniciar una nueva negociación para la determinación y demarcación en el terreno a cargo de una comisión binacional especial.

Se da como fecha de inicio de relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela, el 29 de agosto de 1833 cuando el señor Santos Michelena presentó credenciales como Ministro Plenipotenciario de su país, circunstancia que se refrenda con la suscripción del primer Tratado entre los dos Gobiernos, el 23 de julio de 1842.

### PRIMEROS INSTRUMENTOS

- Convención relativa a la deuda de la Gran Colombia. Diciembre 23 de 1834.
- Convención relativa a las acreencias colombianas. Noviembre 16 de 1838.
- Convención Postal. Noviembre 24 de 1838.
- Tratado de amistad, comercio y navegación. Julio 23 de 1842.
- Tratado especial de alianza. Julio 23 de 1842.
- Convención complementaria del Tratado especial de alianza. Julio 23 de 1842.
- Tratado de arbitramento de límites. Septiembre 14 de 1881.
- Protocolo adicional al tratado de arbitramento de 1881.
- Pacto que regulariza la ejecución del Laudo. Diciembre 30 de 1898.



MAPA DE VENEZUELA, NUEVA GRANADA ECUADOR Y LAS GUYANAS, TOMADO DEL LIBRO GUÍA DE FORASTEROS - VIAJES ILUSTRADOS POR COLOMBIA, DE GIORGIO ANTEI

## BIBLIOGRAFÍA

1. ZUBIETA PEDRO A. APUNTAIONES SOBRE LAS PRIMERAS MISIONES DIPLOMÁTICAS DE COLOMBIA (PRIMERO Y SEGUNDO PERÍODOS 1809-1819-1830) BOGOTÁ, IMPRENTA NACIONAL 1924.
2. RAIMUNDO RIVAS. HISTORIA DIPLOMÁTICA DE COLOMBIA (1810-1934) BOGOTÁ D.E. IMPRENTA NACIONAL 1961.
3. MEMORIAS AL CONGRESO AÑOS 1823 Y SS. BIBLIOTECA DE LA CANCELLERÍA DE SAN CARLOS.
4. ARCHIVO HISTÓRICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. «LEGACIONES»

**\* GABRIEL JAIME ARANGO TORO**

ACTUALMENTE CONSEJERO DE RELACIONES EXTERIORES EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS CULTURALES